

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 21 de mayo de 2021

## OFICIO MÚLTIPLE N° 149-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR-TOE

Señores(as) Directores(as) de las instituciones educativas de Inicial, Primaria y Secundaria.

## Presente.-

ASUNTO : Participación de los psicólogos escolares en la estrategia de

fortalecimiento de las capacidades docentes sobre la

Inteligencia Emocional para el Aprendizaje.

a) Ley Nº 29944, de la Reforma Magisterial, sus modificatorias y reglamento.

b) RVM Nº 212 – 2020, que aprueba los lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.

 c) RVM Nº 273 – 2020, que aprueba las orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021

d) PAT AGEBRE - TOE 2021

SINAD: 22218 - 2021

## De mi consideración:

REFERENCIA:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que en relación a las normas de la referencia, corresponde a la Unidad de Gestión Educativa Local realizar acciones de asistencia técnica en beneficio de las instituciones educativas de la jurisdicción.

En el marco del programa de formación y capacitación permanente para los docentes que promueve el ente rector en la plataforma Perúeduca, se ha puesto a disposición del docente, entre otros, el curso Inteligencia Emocional para el Aprendizaje.

Numerosos y penosos incidentes en el ámbito educativo nunca debieron pasar; y sin embargo, devinieron en lamentables situaciones de resentimiento, distanciamiento, fractura y debilitamiento de las relaciones; y en el caso de los estudiantes y de sus familias, en reclamo y queja; e inclusive, en procesos administrativos, en perjuicio de muchos docentes colaboradores. Sin dudas, podemos concluir que estos hechos, en su totalidad, pudieron -y debieron- evitarse.

Los niños y adolescentes suelen ser encantadores, afectuosos y tiernos; pero debido al complejo proceso familiar y social en el que participan, ciertas actitudes y conductas de alguno de ellos, pueden convertirse en obstáculos que interfieren en la necesaria construcción del clima escolar que todo docente necesita para impulsar el logro de sus aprendizajes.

Los estudios de neurociencias han demostrado que la Inteligencia Emocional es una de las áreas más fundamentales y trascendentales en la vida del ser humano, que lo facultan para afrontar con éxito las diversas situaciones de adversidad a las que lo exponen su vida de interrelación social y laboral; exactamente como un seguro de vida o de salud.

Además, lo adiestran para asegurarse una vida de bienestar personal, familiar y laboral. Las personas adultas suelen creer que ya no vale la pena capacitarse en estos temas, cuando es totalmente lo contrario, pues, la jubilación, nos retira de la vida laboral pero nos conduce de lleno al rico y complejo mundo familiar y social; en el cual, la inteligencia emocional (desarrollada y fortalecida) pueden marcar una diferencia comparativa en la calidad de vida.

La oficina de Tutoría y Orientación Educativa de esta instancia, en coordinación con la jefatura del área, ha programado una estrategia de fortalecimiento de las capacidades docentes sobre la inteligencia emocional para el aprendizaje, con el concurso de los psicólogos escolares de las IIEE de nuestra jurisdicción, para lo cual es necesario que se le brinde las facilidades del caso para que realicen el acompañamiento a los docentes con la finalidad de motivar su participación en el curso.

En tal sentido, conocedores de su permanente preocupación por la capacitación continua de sus colaboradores, conducente a fortalecer sus capacidades, se agradecerá asegurar la participación del psicólogo escolar de vuestra institución en la iniciativa programada.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,